


PREMIUMCORP S.A. *Garant.*

José Mascote 1030 y Vélez

Telefax : 042-191-188/ 042-452-154

*recibí el original
23 XII 08*

Guayaquil, 22 de diciembre de 2008

ASESORIA JURIDICA D.A.C.
DPTO. DE CONTRATOS
RECIBI
FECHA: 20/12/08 HORA: 10:30
FIRMA: *[Signature]*


Señores
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
REF : CONTRATO N°. 074/2008
Ciudad.-

De mi consideración :

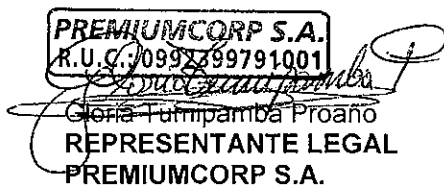
En atención a su requerimiento me permito presentar lo solicitado :

GARANTIA TÉCNICA : PREMIUMCORP S.A. como representante para el Ecuador de la marca AVON-ISI, según copia de Carta de Distribución adjunta, fabricante de equipos autocontenidos y cilindros de repuesto, traslada la Garantía Técnica del Fabricante por el tiempo de 3 (Tres) años desde la fecha de compra, así como garantiza que los componentes de estado sólido (componentes electrónicos) de los equipos Viking DXL están libres de defectos en cuanto a fabricación y materiales.

Para mayor información se remite copia de la Garantía emitida por AVON-ISI

Particular que me permito comunicar, para los fines consiguientes.

Atentamente,


PREMIUMCORP S.A.
R.U.C. 099799791001
Gloria Pumipamba Proaño
REPRESENTANTE LEGAL
PREMIUMCORP S.A.

- 4 - cuartu

[Signature]



**GEORGIA SUPERIOR COURT
CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**

Notary Division

1875 Century Boulevard, Suite 100

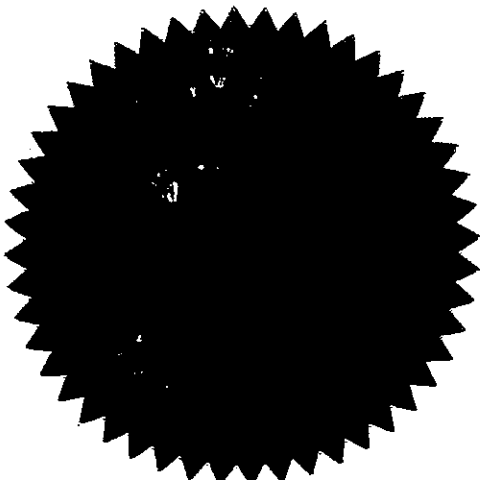
Atlanta, Georgia 30345

**APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)**

- 1. Country: **UNITED STATES OF AMERICA**
- 2. This public document
has been signed by **PAULA C BART**
- 3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC, STATE OF GEORGIA**
- 4. bears the seal/stamp of **PAULA C BART
NOTARY PUBLIC
HALL COUNTY, GEORGIA**

CERTIFIED

- 5. at **ATLANTA, GEORGIA**
- 6. the **15TH DAY OF DECEMBER, 2008**
- 7. by **GEORGIA SUPERIOR COURT CLERKS' COOPERATIVE AUTHORITY**
- 8. No. **I-230064**
- 9. Seal/Stamp
- 10. Signature:



DAVID R. WILLIAMS
EXECUTIVE DIRECTOR

NOTARY PUBLIC
(404) 327-6023

- 3 - tres



INTERNATIONAL SAFETY INSTRUMENTS, INC.

An Avon Protection Company

922 Hurricane Shoals Road, Lawrenceville, GA 30043, USA
Tel. + 678-495-3700 Fax + 678-495-3875 www.intsafety.com

Diciembre 9, 2008

GARANTIA DEL SCBA VIKING DXL

International Safety Instruments, Inc. (ISI) le garantiza el SCBA Viking al dueño original, que el equipo completo (incluyendo el reductor de presión) está libre de defectos de materiales, manufactura y operación por un periodo de 1 año desde la fecha original de envío de la fábrica de ISI. La obligación de ISI dentro de esta garantía, será la de reemplazar o reparar cualquier pieza defectuosa si el equipo se devuelve a ISI en Lawrenceville, GA, USA, o a un centro de reparación autorizado en Ecuador, y el cual, después de ser inspeccionado por un técnico certificado de ISI, deberá probar haber estado defectuoso bajo uso y servicio normal.

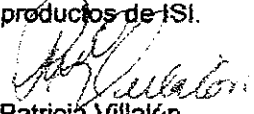
ISI no reparará o reemplazará ningún equipo que haya sido dañado por accidente, mal uso o abuso del equipo mientras estuviera en posesión del usuario. International Safety Instruments, Inc. (ISI) no será responsable por ningún daño directo, secundario, o incidental, u otras pérdidas consecuenciales que provengan del fallo de operación del aparato como consecuencia de un accidente, alteración, mal uso o abuso del equipo.

International Safety Instruments, Inc. (ISI) garantiza que los componentes de estado sólido (componentes electrónicos de los equipos Viking DXL ofertados están libres de defectos en cuanto a fabricación y materiales por un periodo de tres (3) años desde la fecha de compra. Esta garantía no se aplica al malfuncionamiento del equipo debido a daños que resulten en un accidente, alteración, mal uso, o abuso del equipo. En adición, esta garantía no se aplica a los componentes elastoméricos o de goma. También están excluidos de ésta garantía los lentes de las máscaras (visores) los cilindros de aire comprimido y piezas que se dañan a través de un uso normal.

Para mantener ésta garantía, el comprador debe realizar los mantenimientos e inspecciones como se recomienda en el manual de instrucciones al dueño, el cual incluye un reemplazo inmediato, o reparación de las piezas defectuosas, y reemplazo de las piezas según el itinerario de mantenimiento como se recomienda en el Manual de Instrucciones para Usuario.

Para validar ésta garantía, la Tarjeta de Garantía y Registración que viene con el aparato debe ser completada y devuelta a ISI dentro de 30 días desde la fecha de compra.

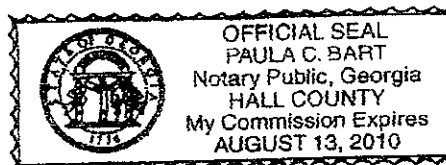
Esta garantía se ofrece exclusivamente en lugar de otras garantías, expresadas, implícitas, o establecidas por la ley, está estrictamente limitada a los términos descritos aquí, ISI no asume, ni autoriza a ninguna otra firma o persona a asumir en beneficio de ISI ninguna responsabilidad que de ninguna manera este relacionada con la venta de los productos de ISI.


Patricia Villalón
Gerente de Ventas Internacionales
patricia.villalon@avon-rubber.com
patricia@intsafety.com

State of Georgia, Hall County

Signed before me this 9th day of December 2008, by Patricia Villalon


Paula Bart
Notary Public, State of Georgia



- 2 - dos



AVON-INTERNATIONAL SAFETY INSTRUMENTS, INC.

922 Hurricane Shoals Road, Lawrenceville, GA 30043, USA
Tel. + 770-962-2552 Fax + 770-963-2797 www.intsafety.com

Noviembre 3, 2008

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio hacemos constar que la compañía PREMIUMCORP, S.A. es distribuidora autorizada de la línea de productos AVON-ISI en Ecuador.

Premiumcorp S.A. está autorizada para comercializar nuestra línea completa de equipos de respiración, incluyendo los equipos de respiración autónomos SCBAs VIKING y FRONTIER, también los equipos ARAP/ESCAPE, EEBA, y nuestra cámara termo imagen AVON-ISI 3500.

○ Premiumcorp S.A. cuenta con el apoyo, garantía y asistencia técnica directamente desde nuestra fábrica para todos los productos de la marca AVON-ISI.

Así mismo, deseamos hacer de su conocimiento que los equipos AVON-ISI cumplen con todas las especificaciones actuales de las siguientes asociaciones:

- National Fire Protection Association (NFPA)
- National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH)
- Mine Safety and Health Association (MSHA)

Los cilindros de aire suministrados por AVON-ISI cumplen con las normas del D.O.T. (Departamento de Transporte) de los Estados Unidos de América.

El presente documento tiene validez hasta el 31 de diciembre del 2009 y será prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes.

Atentamente,

Patricia Villalón
Gerente de Ventas Internacionales
patricia@intsafety.com
patricia.villalon@avon-rubber.com

State of Georgia, Hall County
Signed before me this 3rd day of November 2008, by Patricia Villalon

Paula Bart
Notary Public, State of Georgia

